

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Contaduría Pública



**“Programas de Auditoria para Determinar y Clasificar los
Eventos Subsecuentes en las Auditorias Financieras de
Proyectos Financiados con Fondos Provenientes de
Organismos Internacionales”**

Trabajo de Graduación Presentado Por:

Mercedes Barrera Cubías
Cecilia Elizabeth González Cardoza
Kelly Gricelda Turcios Alfaro

Para Optar al Grado de:

Licenciada en Contaduría Pública

Diciembre de 2001

San Salvador,

El Salvador,

Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTORA	:Dra. María Isabel Rodríguez
SECRETARIO GENERAL	:Licda. Lidia Margarita Muñoz Vela
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	:Msc. Roberto Enrique Mena
SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	:Lic. José Wilfredo Zelaya Franco
ASESOR	:Lic. Tereso Sergio Rodríguez Murcia
TRIBUNAL EXAMINADOR	
PRESIDENTA	:Licda. Ada Marleni Miranda Alberto
PRIMER VOCAL	:Lic. Leonardo Vinicio Barrios
SEGUNDO VOCAL	:Lic. Tereso Sergio Rodríguez Murcia

Diciembre del 2001

San Salvador,

El Salvador,

Centro América

DEDICATORIA

Agradezco a Dios todo Poderoso por el don de la vida; a mi mamá y a mi papá, por su apoyo, comprensión y sacrificio; a mis hermanos y hermanas por su confianza, apoyo y solidaridad; a mis familiares, compañeras, compañeros, amigas y amigos por darme ánimo en todo momento.

Mercedes Barrera Cubías

Agradezco a Dios todo Poderoso por darme fortaleza para culminar mi carrera universitaria, le dedico este triunfo a mi madre María Alicia de González, por brindarme su apoyo incondicional y por creer en mi, también a mi novio Ricardo por su apoyo, paciencia y comprensión en todo momento, le doy las gracias a mis compañeras de grupo por unir sus esfuerzos al mío.

Cecilia E. González Cardoza.

Agradezco a Dios Todo Poderoso por haberme permitido obtener este triunfo; A mis padres Luis Ricardo y María Julia por su amor y comprensión. A mi esposo Armando y mi hija Griseldita por su amor. A mi Madrina Tulita y mi abuela Lucia Orocia; apoyo incondicional. A mis hermanas Dillian y Julieta por su cariño. A mis compañeras de grupo por compartir este triunfo.

Kelly Griselda Turcios Alfaro.

INDICE		Nº
RESUMEN		i
INTRODUCCIÓN		iv
 CAPITULO I 		
1.	LA AUDITORIA DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES	1
1.1.	BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA AUDITORIA DE PROYECTOS EN EL SALVADOR	1
1.2.	PARTICIPACIÓN E IMPORTANCIA DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN EL SALVADOR	2
1.2.1.	Principales Organismos Internacionales que brindan ayuda a El Salvador	4
1.3	MARCO LEGAL RELATIVO AL FINANCIAMIENTO	10
1.4	OFICINAS DEL ESTADO ENCARGADAS DE LA CANALIZACION Y FISCALIZACIÓN DE LOS FONDOS	12
1.4.1	Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE)	12
1.4.2	Corte de Cuentas de la República	13
1.5	DEFINICIÓN, IMPORTANCIA Y PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS	14

1.5.1	Definición	14
1.5.2	Importancia	15
1.5.3	El Proceso Administrativo	16
1.6	AUDITORIA DE PROYECTOS	17
1.6.1	Auditoria Financiera de Proyectos	18
1.6.2	Auditoria sobre el Cumplimiento de Términos del Convenio, Leyes y Regulaciones aplicables.	20
1.6.3	Auditoria Operativa	21
1.6.4	Estudio y Evaluación del Control Interno en los proyectos	24
1.7	EVENTOS SUBSECUENTES EN LOS PROYETOS	25
1.7.1	Definición	25
1.7.2	Naturaleza de los eventos subsecuentes	26
1.7.3	Importancia del examen de los eventos subsecuentes	27
1.7.4	Clasificación de los Eventos Subsecuentes	27
1.8	NORMATIVA TÉCNICA QUE RIGE EL EXAMEN DE LOS EVENTOS SUBSECUENTES	29
1.8.1	Normas de Contabilidad Financieras (NCF)	29

1.8.2	Declaraciones Sobre Normas de Auditoría del AICPA (SAS)	32
1.8.3	Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas (GAGAS)	34
1.8.4	Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	34
1.9	LA RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR INDEPENDIENTE AL EMITIR EL DICTAMEN DE AUDITORIA	35
1.9.1	Efecto de los eventos subsecuentes en el informe de auditoría	36
1.10	LA SUPERVISION EN EL TRABAJO DE AUDITORIA	38
1.11	PROGRAMAS DE AUDITORIA	39
1.11.1	Definición	39
1.11.2	Importancia de los Programas	40
1.11.3	Clases de Programas	40
1.11.4	Elementos de los programas	41

CAPITULO II

INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y DIAGNOSTICO

2.	METOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	43
2.1	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	43

2.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	44
2.3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	44
2.4	DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO	45
2.5	TABULACION, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	46
2.6	DIAGNOSTICO	60

CAPITULO III

3	PROGRAMAS PARA DETERMINAR Y CLASIFICAR LOS EVENTOS SUBSECUENTES EN LAS AUDITORIAS FINANCIERAS DE PROYECTOS.	66
3.1	PLANEACION DE UNA AUDITORIA DE PROYECTOS	67
3.2	PROGRAMAS DE AUDITORIA PARA DETERMINAR Y CLASIFICAR LOS EVENTOS SUBSECUENTES EN LAS AUDITORIAS DE PROYECTOS.	79

CAPITULO IV

4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	97
4.1	CONCLUSIONES	97
4.2	RECOMENDACIONES	98
	BIBLIOGRAFÍA	100
	ANEXOS	

Anexo n°1

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LAS FIRMAS DE
AUDITORIA EXTERNA AUTORIZADAS PARA
EFECTUAR AUDITORIAS DE PROYECTOS
FINANCIADOS POR ORGANISMOS
INTERNACIONALES.

Anexo n°2

LISTADO DE FIRMAS AUDITORAS
PRECALIFICADAS POR LA SECRETARIA TECNICA
DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LA CORTE DE
CUENTAS DE LA REPUBLICA.

.

RESUMEN

El financiamiento externo en El Salvador, ya sea como donación o préstamo juega un papel importante en el desarrollo social y económico; razón por la cual los organismos internacionales y las entidades del Estado encargadas de la canalización y control de los fondos requieren que se realicen auditorías tanto financieras como operativas, informando sobre la razonabilidad de las cifras, el cumplimiento de convenios y leyes, además debe opinar sobre el control interno y el logro de objetivos y metas.

El auditor independiente como encargado de efectuar tal examen; es responsable según Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, a descubrir y evaluar los eventos subsecuentes que afecten sustancialmente la situación financiera de los proyectos y los resultados de las operaciones sobre la cual dictamina. Tales eventos deben ser considerados al momento de realizar la planeación; incluyendo programas que faciliten su determinación y clasificación.

El objetivo principal de este documento es elaborar programas de auditoría que permitan al auditor externo identificar y clasificar con mayor certeza y facilidad los eventos subsecuentes en los proyectos financiados con fondos internacionales.

La investigación se situó en el primer nivel del conocimiento científico conocido como descriptivo, además es sustentada con el paradigma de enfoque Hipotético Deductivo. Este permite iniciar la base de análisis y deducciones de los aspectos generales hacia los particulares. La técnica aplicada para la recolección de datos y su respectivo análisis e interpretación fue al inicio con una revisión bibliográfica para continuar luego con la investigación de campo, recolectando información a través de encuestas por medio de cuestionarios.

A través de la investigación realizada se concluyo que la mayoría de despachos encuestados poseen experiencia en la realización de auditorías de proyectos, pero no incluyen la capacitación específica para el tratamiento de eventos subsecuentes por lo tanto no realizan procedimientos detallados adecuados para su examen.

En vista a lo anterior se recomienda que se imparta capacitación para el tratamiento de los eventos subsecuentes y dentro de la planeación de la auditoría incorporen programas de trabajo, para determinar y clasificar los eventos subsecuentes.

INTRODUCCIÓN

Los Organismos Internacionales como fuentes de financiamiento externo requieren que los fondos proporcionados sean canalizados y controlados a través de las entidades del gobierno, siendo estas la Secretaria Técnica del Financiamiento Externo, dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Corte de Cuentas de la República, los que a la vez contratan auditores externos para opinar sobre el buen manejo de los recursos en los proyectos desarrollados por las unidades ejecutoras. El auditor externo en su examen debe considerar la evaluación de los eventos subsecuentes ya que pueden llegar a afectar su opinión.

El presente documento se titula "Programas de Auditoria para Determinar y Clasificar los Eventos Subsecuentes en las Auditorias Financieras de Proyectos Financiados con Fondos Provenientes de Organismos Internacionales". Y se divide en cuatro capítulos siendo estos:

El primero que contiene antecedentes generales acerca de las auditorías de proyectos, así como la participación de los organismos en el desarrollo económico y social de El

Salvador; detallando aquellos de mayor influencia en el país.

Se desarrolla un apartado sobre el marco legal que regula el financiamiento externo y las entidades del Estado encargadas de la canalización y control de esos fondos.

Se incluyen conceptos de la auditoria de proyectos financiera, de cumplimiento y operativa; también se destaca la importancia, clasificación, naturaleza y normativa técnica de los eventos subsecuentes. Además plantea la responsabilidad del auditor al emitir el dictamen de auditoría de proyectos así como la importancia de la supervisión del trabajo, finalmente se presenta el contenido general de los programas de trabajo.

El segundo capítulo contiene la investigación de campo, se establecen los objetivos y el tipo de investigación, las técnicas utilizadas, la población en estudio, se tabulan los datos obtenidos de las encuestas y se presenta el diagnóstico en las áreas general, técnica y específica.

El tercer capítulo se enmarca en la elaboración de la propuesta que contiene programas de trabajo para determinar y clasificar eventos subsecuentes en las auditorías financieras

de proyectos financiados con fondos provenientes de organismos internacionales; para lo cual, primero se elabora la planeación de una auditoría de proyectos en la que se incorporan los factores de riesgos que los encuestados identificaron como mas importantes en la evaluación de los eventos subsecuentes en las auditorías de proyectos. Los programas se diseñaron para ciclos tales como: ingresos y entradas, egresos y salidas, compras, contingencias y cumplimiento de términos del convenio, leyes y regulaciones aplicables.

Finalmente el cuarto capítulo contiene conclusiones y recomendaciones respectivas del trabajo.

CAPITULO I

1. LA AUDITORIA DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES.

1.1. BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA AUDITORIA DE PROYECTOS EN EL SALVADOR.

Los organismos internacionales jugaron un papel muy importante en el desarrollo de la economía salvadoreña; en la década de los 80', paulatinamente su participación tomo relevancia, contribuyendo con el financiamiento de muchos proyectos que mejoraron la calidad de vida de la población, a través de préstamos y donaciones las cuales llegaron a ser muy significativas.

En cada organismo existen políticas referentes a la auditoría sobre los montos financiados, con el propósito de asegurar el buen uso y manejo, así como el control de los mismos; dando como resultado que en todos los convenios de financiamiento incluyen cláusulas específicas sobre la obligación de presentar estados financieros auditados.

A raíz de la exigencias de los donantes y además como una respuesta a las condiciones políticas, económicas y sociales; El Gobierno se vio en la necesidad de contar con instrumentos

idóneos y ágiles para el manejo de recursos provenientes de la ayuda internacional, es así como surge el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), para contrarrestar el deterioro acelerado que venía experimentando la inversión pública.

Lo anterior da origen a la creación de una oficina encargada de la administración de estos recursos, la cual esta a cargo de la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE), dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores; sin perjuicio de la fiscalización por parte de la Corte de Cuentas de la República.

Dentro de la estructura organizativa de SETEFE, se encontraba el Departamento de Contraloría de Proyectos, cuya responsabilidad era monitorear la ejecución de los proyectos por parte de las unidades ejecutoras y de coordinar la contratación de firmas de auditoría bajo el "Programa de moneda local"; esta función actualmente recae sobre la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.2. PARTICIPACION E IMPORTANCIA DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN EL SALVADOR.

En las últimas décadas El Salvador, ha enfrentado situaciones

difíciles como los problemas derivados del conflicto armado, desastres naturales, así como la aplicación de políticas económicas inadecuadas; por ello el Gobierno de El Salvador y algunas Instituciones No Gubernamentales sin fines de lucro han recurrido al financiamiento externo, ya sea en forma de préstamo o donación, como elemento clave para impulsar la reactivación económica y social.

Con la puesta en marcha de proyectos financiados por Organismos internacionales se ha logrado de alguna manera cambiar el sistema de vida de muchas personas, contribuyendo directamente al crecimiento económico, mejorando carreteras, puentes, caminos que faciliten el intercambio comercial, reduciendo en alguna medida los desequilibrios económicos y estableciendo condiciones que colaboren a la modernización del Estado.

Por otra parte, mejorar la calidad del bienestar ciudadano, brindando servicios médicos hospitalarios en las poblaciones más aisladas, así mismo en el sector educación se impulsaron programas de estudio, reformas educativas, construcción de infraestructura básica, para que más niños tengan acceso a la educación y disminuir el analfabetismo.

1.2.1. Principales Organismos Internacionales que brindan ayuda a El Salvador

Existen muchos organismos internacionales de carácter gubernamental y privados que otorgan ayuda económica a El Salvador, de los cuales es importante mencionar los siguientes:

a) Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Se creó en 1945 con la finalidad de fomentar la paz por medio del arreglo pacífico de los conflictos internacionales, así como incrementar las relaciones amistosas entre las naciones sobre los principios de auto determinación e igualdad; además infunde el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales. En El Salvador este organismo ha estado presente a través de sus oficinas, principalmente a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), creado en 1965 como un Organismo miembro de la ONU.

b) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Es un ente jurídico de carácter internacional, creado en 1959 como organismo financiero del programa de integración económica. En El Salvador se ha destacado por apoyar

proyectos de infraestructura e inversión a largo plazo de carácter regional.

c) Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Es un organismo multigubernamental también conocido como Banco Mundial; este ofrece ayuda a más de 100 países en desarrollo, la cual consiste en préstamos, asesoramiento y otros recursos de acuerdo a las necesidades; debiéndose rembolsar a un plazo de 15 a 20 años.

El banco ha brindado su apoyo en áreas como: Programas de infraestructura física, Recursos naturales, Comercialización, Ahorro y Crédito, programas dirigidos a la modernización del gobierno, impulsado proyectos de privatización de empresas productoras.

d) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Es una institución financiera internacional, establecida en 1959 como parte de la ONU para contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de los países de América Latina y el Caribe.

Este banco ve a la auditoría externa como un componente

importante y un elemento fundamental de gestión, por lo que cuenta con una Política de Auditoría de Proyectos y Entidades, (Documento AF-100). Esta emana de su interés en satisfacerse de que los datos e información financiera que requiere sean adecuados, completos y fidedignos y que durante el proceso de ejecución de los proyectos se hayan empleado controles financieros eficaces. Además, una vez autorizados los fondos, el prestatario o ejecutor se compromete en presentar al banco los estados financieros dictaminados por auditores independientes aceptados por el Banco y de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

e) Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)

La AID es una dependencia del Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América, fundada en 1957 y constituye la principal fuente de ayuda externa. Existen misiones en los países beneficiarios, canalizando a través de ellas la ayuda brindada.

Los objetivos de la agencia son: Fomentar las sociedades estables y democráticas, así como lograr el crecimiento económico sostenible y de amplia participación.

Los convenios celebrados entre la AID y los beneficiarios

extranjeros contienen cláusulas relativas a la contratación de auditores independientes para realizar auditorías de los fondos provistos bajo los convenios. Estas deben ser elaboradas de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y adoptadas por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA). Lo anterior se basa en el apartado 1.1. del Capítulo I de las Normas de Auditoría Gubernamental que literalmente dice "El presente documento contiene normas aplicables a las auditorías de organismos, programas, actividades y funciones gubernamentales, así como a las auditorías de Fondos Gubernamentales recibidos por contratistas, instituciones sin fines de lucro y otras organizaciones privadas. Estas normas también conocidas como Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas. (GAGAS) deben ser observadas por los auditores y por las organizaciones de auditoría cuando así lo exijan las leyes, regulaciones, convenios, contratos o políticas aplicables".

f) El Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA), inició su misión en el Ecuador en 1965.

La política general en el PMA es que todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada, y que cada una de las personas de una sociedad es su más grande valor. Consecuentemente, usa la ayuda en alimentos para tres objetivos inmediatos:

- Salvar vidas en situaciones de emergencia y refugio.
- Crecimiento a fin de mejorar el status alimenticio de los más vulnerables.
- Ofrecer programas de trabajo que ayudan a crear más desarrollo, trabajo e ingresos.

En El Salvador ha desarrollado proyectos tales como:

- Educación primaria y medicina preventiva a nivel comunitario.
- Programa de compensación social para escolares.
- Operación Prolongada de Socorro y Recuperación.

g) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, desde su creación en 1965, es la más importante fuente multilateral

de cooperación técnica y preinversión

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene la misión de ayudar a los países en sus esfuerzos para lograr un desarrollo humano sostenible, apoyándose en su capacidad para formular y ejecutar programas de desarrollo con miras a la eliminación de la pobreza, la creación de empleo y medios de vida sostenible, la participación y protección de la mujer en la sociedad y regeneración del ambiente.

Las áreas en la que ejecuta sus programas son los siguientes:

- Promoción del Desarrollo Humano Sostenible.
- Fortalecimiento de las capacidades nacionales en la ejecución de programas y proyectos vinculados con el desarrollo humano sostenible.
- Gobernabilidad Democrática y Reforma del Estado.

h) Cooperación Japonesa.

Su objeto es fortalecer las relaciones de amistad y cooperación entre los Gobiernos de Japón y El Salvador (GOES), en el año de 1992 se firmó un acuerdo de contribución para la ejecución de proyectos de infraestructura, la cooperación puede venir en:

- Envío de expertos en áreas de Agricultura, Pesca, Salud Pública y medicinas, desarrollo y recurso humano, bienestar social, comercio y turismo.
- Donación de maquinaria y equipo, con la finalidad de aprovechar la tecnología y conocimientos adquiridos por los becarios y los expertos enviados por el Japón.
- Programas de capacitación local al personal de los países receptores en las áreas de medio ambiente, población, salud y bienestar social.
- Cooperación técnica con el objetivo de incrementar la autonomía económica y el desarrollo sostenible, satisfacer las necesidades básicas.

1.3 MARCO LEGAL RELATIVO AL FINANCIAMIENTO

Se refiere a los convenios, leyes, pactos, protocolo convenciones etc. que se celebran entre las partes involucradas y que dictan los lineamientos para el uso de los fondos.

La Constitución de El Salvador en su Art. N° 144, inciso primero dice "Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con Organismos Internacionales,

se constituyen leyes, al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de la constitución".

También el Art. 148 dice que "corresponde a la Asamblea Legislativa aprobar antes o después los contratos para buscar empréstitos dentro o fuera de la república y facultar al órgano ejecutivo para que los contrate cuando exista grave o urgente necesidad".

Los empréstitos son: los préstamos que recibe el Estado salvadoreño de otros Estados, organismos internacionales o particulares, para que pueda atender situaciones de emergencia o para realizar obras de utilidad pública.

Los elementos que contiene un convenio son:

- Propósito.
- Vigencia.
- Descripción del proyecto.
- Monto del financiamiento.
- Tipo de Interés.
- Período de amortización.
- Condiciones de pago.
- Contribución de contrapartida.

- Desembolsos.
- Informes a rendir.
- Suspensión del convenio.

1.4 OFICINAS DEL ESTADO ENCARGADOS DE LA CANALIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS FONDOS.

1.4.1 Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE)

Nace legalmente el 29 de abril de 1983, conforme al Decreto Legislativo No.206, Publicado en el Diario Oficial No.80, Tomo 279 del 2 de mayo del mismo año.

La misión de la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE) es administrar ágil, ordenada, eficaz y eficientemente los recursos financieros canalizados por el Presupuesto Extraordinario para la Reactivación Económica y por ende, la administración de la mayor parte de la cooperación financiera internacional.

Entre las atribuciones que competen a esta oficina están:

- Administración de fondos provenientes de los convenios de préstamos y donaciones de los organismos internacionales.

- Asesoría financiera contable y administrativa a las unidades ejecutoras del Presupuesto Extraordinario.
- Calificar a las firmas auditoras para que realicen auditorías a las unidades ejecutoras de los proyectos que son financiados con fondos de los organismos internacionales.

1.4.2 Corte de Cuentas de la República.

La Corte de Cuentas de la República es una institución pública, cuya finalidad es fiscalizar la Hacienda Pública en general y de la ejecución del presupuesto general de la nación.

En el artículo 195 de la Constitución de la República se establecen las funciones de la Corte de Cuentas, y entre ellas están:

- Practicar la auditoría externa financiera y operativa o de gestión a las entidades y organismos que administren recursos del Estado.
- Dictar políticas, normas técnicas y disposiciones acerca del control interno, auditoría gubernamental, financiera, operacional o de gestión.

- Evaluar las unidades de auditoría interna de las entidades y organismos del sector público.
- Llevar un registro de las firmas de auditoría de reconocida profesionalidad, prestigio y experiencia, el cual mantendrá actualizado. Para tal efecto la Corte de Cuentas de la República se encargará de calificarlas.

Los criterios para calificar las firmas son, experiencia en auditoría, mecanismos de control de calidad, idoneidad y distribución del recurso humano, especialización de la firma y capacidad financiera.

- Evaluar el trabajo de la auditoría externa, efectuado por otras personas en las entidades y organismos del Estado.

1.5 DEFINICION, IMPORTANCIA Y PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS.

1.5.1 Definición.

El concepto de proyecto se puede resumir como un conjunto de actividades emprendedoras que se realizan con el objetivo principal de beneficiar a terceros.

Otro concepto es "El conjunto de actividades

interdependientes e interrelacionadas que utilizan recursos, están sujetas a condiciones internas y externas, necesarias para alcanzar un objetivo"...1

Otro concepto es el siguiente: "El conjunto de actividades planeadas que conlleva a la consecución de un fin, específicamente a la satisfacción de necesidades de los beneficiarios"...2

1.5.2 Importancia de los proyectos.

En El Salvador se promovió el desarrollo económico y social a través de la implementación de diferentes proyectos. La puesta en marcha de éstos, contribuye a la reactivación económica y social; abriendo fuentes de empleo, mejorando la infraestructura logrando en alguna medida elevar el nivel de vida en la población; es por ello que es necesario tener en cuenta un buen control de los recursos que se utilizan.

El proyecto debe de evaluarse con anticipación para ver si es capaz de resolver necesidades comunes, al planificar uno de ellos se deben de tomar en consideración una serie de

1...Normas Internacionales de Auditoría de Gestión, de la IFAC.

2...Normas de Contabilidad Financiera No. 21 Registro de operaciones financieras en las Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro ONG's.

aspectos importantes como técnico, económico, financiero y administrativo.

1.5.3 El proceso administrativo de los proyectos.

El proceso administrativo consiste en:

- **La planificación:** abarca el estado futuro deseado, tomando en cuenta la planeación operativa para que las actividades se efectúen con eficiencia y eficacia y la planificación financiera que consiste en la estimación de los costos que se incurrirán de acuerdo a las necesidades establecidas.
- **La organización:** es una estructura temporal para asegurar que existe un control de acuerdo con los términos pactados, el proceso de la organización se inicia con identificar las funciones a realizar para lograr los objetivos.
- **La dirección:** de esta depende que se logren los objetivos planeados a través de la delegación de autoridad, canales de comunicación, y la adecuada supervisión.
- **El control:** este sirve para detectar las desviaciones potenciales o reales de los planes, a través del control

se miden, verifican, comparan y se corrigen los resultados.

Características básicas de los proyectos.

- Vida finita en el tiempo; todo proyecto tiene un inicio y un fin.
- Esfuerzos singulares; son actividades que no se consideran homogéneas ni repetitivas.
- Presupuesto específico para cubrir las necesidades; un proyecto tiene diferentes fases por lo que para cada una de ellas se elabora un presupuesto.

1.6 AUDITORIA DE PROYECTOS.

Las auditorías de proyectos se caracterizan por que además, de examinar el área financiera, el auditor debe reunir pruebas suficientes y competentes del cumplimiento de convenios, contratos, leyes y reglamentos que son aplicables al proyecto; además realizar una auditoria operativa que determine la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos del proyecto.

La base para su ejecución es definida por los organismos que financian los proyectos, ya que los programas financiados con

fondos AID se requiere que sean auditados tomando en consideración las Normas de Auditoría Gubernamental (GAO).

En la realización de las auditorías con base a las normas antes dichas, el auditor asume responsabilidades mas allá de aquellas que se establecen de conformidad con las normas generalmente aceptadas, para informar del cumplimiento con leyes, reglamentos y sobre el sistema del control interno. 3

1.6.1 Auditoría financiera de proyectos.

Una auditoría financiera de proyectos implica obtener pruebas suficientes y competentes para emitir una opinión de los estados financieros que muestran el desarrollo del proyecto como un todo, si presentan razonablemente, la cifras relacionadas a los ingresos recibidos y los costos incurridos, en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El ciclo de la auditoría financiera en los proyectos.

La primera norma relativa a la ejecución del trabajo exige que "El trabajo debe planearse adecuadamente". El auditor

3...Declaración sobre normas de auditoría, del Instituto Americano de Contadores Públicos No. 63, párrafo 17.

debe de efectuarlo de tal modo que la auditoría sea desempeñada de manera efectiva. Es por ello que la primera fase del ciclo es:

- **Planeación.**

Esta se refiere al desarrollo de una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado de la auditoría; la planeación variará dependiendo del tamaño del proyecto, la complejidad e importancia de la operaciones y el conocimiento de la unidad ejecutora, etc.

El Propósito fundamental de elaborar una estrategia de trabajo es para ayudar a identificar eventos, transacciones y prácticas, que pueden tener efecto importante sobre la información financiera, además para asegurarse de examinar las áreas mas críticas, asignación del trabajo a los auxiliares y elaborar programas de trabajo.

Para elaborar la planeación del trabajo de auditoría, es necesario tener conocimiento del negocio, comprender los sistemas de contabilidad y de control interno, evaluar el riesgo, determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos.

- **Ejecución.**

Es la etapa donde el auditor acumula toda la evidencia suficiente y competente de diversa índole a través de las diferentes técnicas implementadas como inspección, observación, investigación, confirmación, computo y procedimientos analíticos, las cuales dependiendo de su objetividad, oportunidad y competencia formará una base razonable para poder expresar una opinión.

- **Finalización.**

La auditoría culmina con el informe del auditor independiente, en donde se da una opinión sobre la razonabilidad del estado de rendición de cuentas, en sus aspectos materiales los ingresos recibidos y los costos incurridos de conformidad al convenio del proyecto; debe incluir además del dictamen, las observaciones y recomendaciones sobre la estructura de control interno, sobre las políticas y prácticas de contabilidad utilizadas.

En el informe el auditor indica la responsabilidad de la gerencia con respecto a los Estados Financieros; su propia responsabilidad, y la base con que se llevó a cabo su examen entre otros.

1.6.2. Auditoría sobre el Cumplimiento de Términos del Convenio, Leyes y Regulaciones aplicables.

El propósito de esta auditoría es verificar si la unidad ejecutora cumplió en todos los aspectos importantes con los términos del convenio, leyes y regulaciones aplicables, al final del examen el auditor deberá preparar un informe por escrito basándose en las pruebas obtenidas sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos, el cual debe contener una declaración de confianza o desconfianza, además incluirá todas las situaciones importantes de incumplimientos y de actos ilegales... 4

1.6.3 Auditoría Operativa

Es una auditoría específica la cual consiste en examinar una o varias estructuras funcionales que integran el proyecto con el propósito de revisar los controles administrativos y operativos del proyecto, para elaborar recomendaciones y obtener mejores resultados.

A esta se le puede conocer con otras denominaciones como:

4...Declaración sobre normas de auditoría del Instituto Americano de Contadores

auditoría administrativa, de operaciones, de eficiencia, de la productividad, diagnóstico administrativo, de evaluación administrativa, o de revisión administrativa.

a) Importancia de la Auditoría Operativa.

La auditoría operativa es de mucha importancia ya que con ella se evalúan las operaciones para establecer el grado de eficiencia, eficacia y economía de la planificación, organización y control interno; informar sobre los hallazgos y presentar las recomendaciones pertinentes, para el mejor provecho a los recursos asignados.

b) Proceso de la auditoría operativa.

El ciclo de la auditoría operativa se puede resumir en cinco fases, las cuales son:

Estudio preliminar

Este se hace con el objetivo de reunir la información y documentación general básica y necesaria, en forma selectiva y rápida que permita su utilización mas adelante.

La información a obtener deberá relacionarse con: Antecedentes, legislación y propósitos de las actividades, Organización de la entidad, Políticas generales de operación, Naturaleza e inversión y de los recursos involucrados.

Revisión de la reglamentación, objetivos, políticas y normas.

El propósito de esta fase es obtener una comprensión de la autoridad legal, alcances y objetivos de las actividades llevadas a cabo, la forma en que dichos objetivos se desarrollan y financian.

Revisión y evaluación del control interno

Esta fase se lleva a cabo con los propósitos de:

- Identificar las áreas críticas y problemas de mayor significación que merezcan un examen mas profundo.
- Permitir el establecimiento del alcance y profundidad de las pruebas a aplicar.
- Facilitar la determinación de los recursos humanos necesarios tanto de auditores con especialidades, asistentes o auxiliares.
- Permitir estimar el tiempo requerido para completar el examen y completar el informe.

Examen profundo de las áreas críticas.

En esta fase se desarrollan completamente los hallazgos significativos identificados en la revisión y evaluación del control interno relacionados con cada área crítica escogida determinando si la situación requiere acción correctiva proporcionando así una buena base para informar sobre los resultados de la auditoría.

Comunicación de los resultados

Constituye la comunicación verbal con los directivos para discutir el borrador del informe y su presentación final por escrito.

1.6.4 Estudio y evaluación del control interno en los proyectos.

El control interno es un proceso efectuado por personal encargado de la administración del proyecto, designado para proporcionar una razonable seguridad en relación con el logro de los objetivos de las siguientes categorías: a) seguridad de la información financiera, b) efectividad y eficiencia de las operaciones y c) cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

El sistema de control interno significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración del proyecto para auxiliar en el logro del objetivo de la gerencia y asegurar hasta donde sea practicable, la conducción ordenada y eficiente, incluyendo la adhesión a las políticas de la administración, la conservación de los activos, la prevención y detección de fraude y error, la exactitud e integridad de los registros contables, y la preparación oportuna de la información financiera contable.

El auditor tiene la obligación de comprender y evaluar los componentes del control interno del ente ejecutor en lo que se refiere al proyecto; para el diseño efectivo de las pruebas sustantivas.

El auditor debe preparar una carta a la gerencia en la que detalle las condiciones reportables, que constituyan desviaciones importantes en el diseño de los componentes del control interno.

1.7 EVENTOS SUBSECUENTES EN LOS PROYECTOS.

1.7.1 Definición

"Se usa para referirse tanto los hechos que ocurren entre el final del período y la fecha del dictamen del auditor así como los hechos descubiertos después de la fecha del dictamen el auditor"...5

"Son hechos o transacciones ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha del informe del auditor pudiendo afectar significativamente el contenido del balance, de acuerdo a principios de contabilidad y hacen que sea necesario un ajuste o revelación en los estados financieros"...6

1.7.2 Naturaleza de los eventos subsecuentes.

Como se sabe la naturaleza en su forma más general es la esencia, propiedad y característica de cada cosa u objeto y lo hace diferente a los demás.

5...Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, No. 560."Hechos Posteriores".

6...Normas y procedimientos de auditoría, Instituto Mexicano de Contadores públicos No.5220.

En particular los eventos subsecuentes se caracterizan, porque son hechos que deberán suceder en un período determinando y éste es después de la fecha del balance general y antes del informe de auditoría, así como después de la fecha del mismo, para que sean denominados como tal.

1.7.3 Importancia del examen de los eventos subsecuentes.

La correcta evaluación de los hechos posteriores es de mucha importancia; el objetivo principal apunta en determinar si la magnitud de estos afectará en forma directa y sustancial la situación financiera y los resultados de las operaciones del proyecto. Esto contribuirá a que el usuario de la información financiera tenga un panorama más amplio sobre la razonabilidad de las cifras y le facilite la toma de decisiones.

1.7.4 Clasificación de los eventos subsecuentes.

La clasificación de los eventos subsecuentes dependerá de la importancia contable que estos reflejen; siendo:

1. Aquellos que directamente afecten los estados financieros del período y que se deberá reconocer mediante ajustes a los mismos.

2. Los que no requieren ajuste en los estados financieros, pero es necesario justificarse a través de comentarios, como notas explicativas o comentarios en el informe de auditoría.

Los que deben reconocerse mediante ajustes proporcionan evidencia adicional de condiciones que ya existían a la fecha de los estados financieros y que por lo tanto afectan las estimaciones establecidas para su elaboración.

Generalmente estos eventos afectan la realización de activos como cuentas por cobrar, inventarios, intangibles o de pasivos estimados.

Las contingencias quedan dentro de este grupo y se definen como, una condición, situación o conjunto de circunstancias que involucran un cierto grado de incertidumbre que puede resultar, a través de la consumación de un hecho futuro, en la adquisición o la pérdida de un activo o en el origen o cancelación de un pasivo y que generalmente trae como consecuencia una utilidad o una pérdida...7

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo la determinación

7..Normas y Procedimientos de Auditoría, Instituto Mexicano de Contadores Públicos

y el examen de las contingencias, y de los compromisos, son los siguientes:

- Determinar la existencia de contingencias y cerciorarse que, en su caso, efectivamente no puede ser cuantificado su importe.
- Comprobar que se encuentren reveladas adecuadamente las contingencias, cuya cuantificación no es posible, así como los compromisos adquiridos por la entidad.

Los que se justifican a través de notas explicativas proporcionan evidencias sobre condiciones que no existían a la fecha de los estados financieros y que por consiguiente no ocasionan ningún tipo de ajuste a los mismos, pero por su importancia deben revelarse.

Las formas de presentar estos tipos de eventos son:

- Con notas a los estados financieros
- Con estados financieros proforma que muestren los efectos, como si hubiera ocurrido a la fecha del balance.

En términos generales los informes de auditoría deberán incluir comentarios sobre eventos posteriores que puede

afectar la situación financiera y los resultados de operaciones del período que se está auditando, como futuras operaciones.

1.8 NORMATIVA TECNICA QUE RIGE EL EXAMEN DE LOS EVENTOS SUBSECUENTES.

1.8.1 Normas De Contabilidad Financiera (NCF)

Estas son normas que deben observarse en la preparación y revisión de estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NCF # 10 Contabilidad y Divulgación de las Contingencias

Esta norma establece guías para la contabilización y divulgación de las contingencias y su efecto en los estados financieros, para que éstos no induzcan a consideraciones erróneas; las contingencias se consideran como eventos subsecuentes, ya que se definen como condición, situación o un conjunto de circunstancias que involucran incertidumbre sobre un posible evento que se resolverá cuando uno o más hechos se produzcan.

NCF # 21 Registro de operaciones financieras en las Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro ONG's.

El num.8 de esta norma reconoce los pasivos las donaciones en administración, que son recursos entregados a la organización con el objeto de beneficiar a otros grupos de personas, por lo tanto se adquiere obligación con el donante al cual debe informarse sobre la gestión de recursos y una segunda con el beneficiario.

El num.10 párrafo 2; dice que las donaciones no pueden ser consideradas como ingresos, ya que el derecho sobre el recurso no es pleno; sin embargo debe considerarse como tal la proporción cumplida o el porcentaje de ejecución del proyecto o programa e incluirse en el estado de ingresos y gastos.

NCF # 25 Divulgación para la Preparación de Informes Contables y Presentación de Estados Financieros Gubernamentales.

Esta norma señala las divulgaciones mínimas que deben contener los estados financieros gubernamentales; cuyo

propósito es presentar la Situación Financiera, Ejecución Presupuestaria, Rendimiento Económico y Flujos de Efectivo de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental y en su defecto por los Generalmente Aceptados, por lo tanto es conveniente que estos estados sean acompañados de la información suficiente y competente que explique adecuadamente todas aquellas partidas, situaciones, acontecimientos y circunstancias que se consideren necesarias de modo que los usuarios puedan formarse juicios confiables de la información financiera.

1.8.2 Declaraciones sobre Normas de Auditoría del AICPA (SAS)

El Instituto Americano de Contadores Públicos estableció y aprobó estándares de auditoría, conocidos como Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. (NAGA), que han sido adoptadas en El Salvador.

Estas normas son aplicadas en la realización de la auditoría financiera con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Unidad ejecutora (beneficiario) al final del año y los resultados de

operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las normas de auditorías generalmente aceptadas son un conjunto de declaraciones traducidas del libro Statement Auditing Standards y que son más conocidas por sus siglas en inglés SAS. y que son aplicables en el examen de las operaciones contables. Entre las declaraciones de auditoría que tratan de eventos subsecuentes se pueden mencionar:

Declaración sobre Norma de Auditoría N°1, sección 530, dice que la fecha en que se termina el trabajo en el cliente debe ser la fecha del dictamen del auditor, de manera que este tiene responsabilidad de incluir en su examen los acontecimientos ocurridos después que termina el año fiscal. La sección 560. 01-09 define los eventos subsecuentes y establece una clasificación de ellos de manera que el auditor independiente pueda identificarlos y darles el tratamiento adecuado, también da algunos ejemplos de este tipo de eventos. La sección 560.10 de la misma declaración establece procedimientos de auditoría aplicables al período posterior.

Declaración sobre Norma de Auditoría N°61 " Comunicación con los Comités de Auditoría"

Esta declaración establece el requerimiento que el auditor considere que ciertos eventos relacionados con la conducta de una auditoría se deben comunicar, a aquellos que asumen la responsabilidad de revisar el proceso de los informes financieros.

El párrafo 8, menciona que el auditor debe informar al comité de auditoría, en los casos que exista, a cerca de ajustes que pueden tener efecto importante en el proceso del informe financiero de la entidad. Es una propuesta de corrección a los estados financieros, que a juicio del auditor, no se había detectado anteriormente a la aplicación de los procedimientos de auditoría. Dentro de esta categoría cabe mencionar aquellos eventos subsecuentes que requieren ajuste.

1.8.3 Normas De Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas (GAGAS).

Por otra parte el Contralor General de Estados Unidos de América ha emitido las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas (GAGAS), que deben ser observadas por los auditores cuando así lo exijan las leyes, regulaciones, convenios, contratos o políticas aplicables y cuando se les asignan recursos públicos para establecer y mantener

controles efectivos, garantizar que se alcancen metas y objetivos correspondientes, se salvaguarden los recursos, se cumplan las leyes, regulaciones aplicables y se obtengan, conserven y revelen datos confiables.

1.8.4 Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

NIA 21 Hechos Posteriores

El auditor debería desempeñar procedimientos diseñados para obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría de que todos los acontecimientos hasta la fecha del dictamen del auditor, pueden requerir ajuste de, o revelación en, los estados financieros.

1.9 LA RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR INDEPENDIENTE AL EMITIR EL DICTAMEN DE AUDITORIA.

La responsabilidad del auditor es la de expresar una opinión, sobre los estados financieros basados en la auditoría,...⁸ por lo tanto debe aclarar en el dictamen que la preparación de los estados financieros son responsabilidad de la

⁸ ...Declaración sobre normas de auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos, No. 58, párrafo 8, literal c.

administración, consecuentemente contienen estimaciones y juicios importantes de la administración y es a partir de esta información que el auditor debe expresar su opinión.

Se debe expresar claramente la opinión sobre la seguridad razonable de que las cifras presentadas en los estados financieros del proyecto están libres de errores importantes,...⁹ de acuerdo al marco conceptual, sean estas Normas Internacionales de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1.9.1. Efecto de los eventos subsecuentes en el informe de auditoría.

La responsabilidad del auditor posterior a la auditoría puede consistir en:

1. La Existencia de eventos que ocurren al final del período contable y antes que auditor emita su dictamen.
2. El descubrimiento, después de expedir el informe, de eventos que eran desconocidos a la fecha en que rindió el dictamen.

⁹ ...Declaración sobre normas de auditoría del Instituto Americano de Contadores

Responsabilidad del auditor con respecto a los eventos subsecuentes que ocurren después de terminado el trabajo de campo, pero antes de rendir el informe; el auditor, al tener conocimiento de tales eventos puede agregar una nota a los estados financieros para efectos de revelación o proponer un ajuste cuando sea necesario; si este es el caso y la administración corre el ajuste, entonces podrá emitir un dictamen limpio de lo contrario emitirá un dictamen con salvedad.

El informe podrá tener doble fecha, es decir, la original se conserva y se cambia la que se refiere al hecho posterior. De igual forma el auditor puede decidir cambiar la fecha del informe para que coincida con la del evento subsecuente, con esta decisión se estaría ampliando la responsabilidad global del auditor.

Responsabilidad de descubrimientos de hechos posteriores a la auditoría existentes a la fecha del informe. En estas situaciones el hecho pudo ocurrir antes del cierre del ejercicio o entre tal período y la fecha en que el auditor rinde el informe, pero éste no llega a enterarse sino hasta después de que ha emitido el informe.

Si el auditor llega a enterarse de tales hechos y si éstos afectan el informe que emitió, está obligado a asegurarse de la confiabilidad de la información. Cuando ya ha confirmado la existencia del hecho y el auditor considera de mucha importancia revelar la información a quienes confían en los estados financieros.

Si el cliente se opone a revelar los acontecimientos recién descubiertos, el auditor está en la obligación de notificar a cada uno de los miembros de Junta Directiva o Consejo de Administración informando de la negación de la gerencia de revelar la información...¹⁰ Además para evitar se siga confiando en su dictamen debe de notificar a:

- El cliente que el dictamen de auditoría no seguirá siendo asociado con los estados financieros.
- A los organismos reguladores que tienen jurisdicción sobre el cliente que no se podrá seguir confiando en el dictamen del auditor.
- A través de los organismos reguladores, a cada persona que interesada en la información de los estados

¹⁰ ... Walter G. Kll, Auditoría Moderna, Comp. Editorial S.A. de C.V. primera edición 1987

financieros que no se podrá confiar en el dictamen.

1.10 LA SUPERVISION EN EL TRABAJO DE AUDITORIA.

La supervisión de la auditoría se refiere a velar por el buen trabajo del auditor así como el personal delegado para la consecución de objetivos y metas propuestas.

Para el caso de los eventos subsecuentes se debe hacer énfasis al personal encargado del trabajo de auditoria sobre la importancia que estos poseen ya que pueden llegar a afectar la opinión del auditor, por ello debe capacitarse constantemente a los asistentes y mantener una comunicación de los problemas importantes.

El segundo grupo de normas relativas a la ejecución del trabajo, de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) establece que "el personal asistente deberá ser supervisado adecuadamente".

La supervisión se involucra una serie de aspectos como:

- Instruir al personal a cerca de las actividades a realizar.
- Asegurarse que las tareas asignadas reúnan los requisitos mínimos de calidad.

- Revisión constante de los papeles de trabajo y cumplimiento de objetivos.
- Cumplimiento de horas hombres presupuestadas.
- Otras que a juicio del auditor considere importantes.

La supervisión deberá ser constante y efectiva teniendo en cuenta las variaciones que puedan afectarle dependiendo de la complejidad del trabajo y experiencia del personal.

1.11 PROGRAMAS DE AUDITORÍA

1.11.1 Definición.

Es una descripción detallada, ordenada y clasificada lógicamente de los procedimientos de auditoría que han de emplearse, la extensión que se les dará y la oportunidad en que se han de aplicar; agregando en ocasiones algunas explicaciones complementarios.

1.11.2 Importancia de los programas.

El programa de auditoría sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como un medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo.

Además como salvaguarda de que no se omitirá algún detalle importante y forma parte del soporte en el cual el auditor se basa para emitir su opinión.

1.11.3 Clases de programas.

Existen diversas formas y modalidades de los programas de auditoría por lo que su clasificación puede hacerse de diferentes puntos de vista, pero es recomendable elaborarlos por la relación con un trabajo concreto.

Programas estándar

Se les llama así, porque sus procedimientos son de aplicación general ya que existe un parecido en la forma de aplicar los procedimientos y no es necesario elaborarlos en cada auditoría ahorran tiempo y trabajo.

En el capítulo III de este documento se presentan programas de auditoría estándar para determinar y clasificar los eventos subsecuentes en los proyectos financiados con fondos de organismos internacionales.

Programas específicos

Son los que se preparan para cada trabajo específico y por ello posee una peculiaridad, sirve de guía para hacer la

planeación de auditorías futuras en él se anotan las áreas débiles como las fuertes y el auditor esta en la libertad de ampliar o reducir el programa según sea el caso con el fin de investigar problemas especiales.

1.11.4 Elementos de los programas.

Los programas que se elaboran para llevar acabo el trabajo de campo de la auditoria pueden ser generales o específicos y ambos deberán contener aspectos referentes a su forma y contenido.

Aspectos de forma

- Encabezado (Nombre de la unidad ejecutora, Nombre del proyecto, leyenda de que se trata de un programa de auditoría y el área que cubre)
- Objetivo
- Número de procedimiento
- Descripción del procedimiento
- Referencia a los papeles de trabajo.
- Conclusión del trabajo efectuado.
- Firma de la persona que realiza el procedimiento.

- Firma de la persona que preparo el programa y de quien lo autorizó.

Aspectos de contenido

Objetivo.

Es el fin que persigue la aplicación de los procedimientos, en cada área determinada de riesgo.

Procedimientos

Consiste en la aplicación de las diferentes técnicas de auditoría como: inspección, observación, investigación, confirmación, computo y procedimientos analíticos.

CAPITULO II

INVESTIGACION DE CAMPO Y DIAGNOSTICO

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Con el propósito de obtener información útil y necesaria para la elaboración de la propuesta a cerca de programas para determinar y clasificar eventos subsecuentes en las auditorías de proyectos financiados con fondos de Organismos

Internacionales, se realizó una investigación de campo en la cual se propusieron los objetivos siguientes:

- Conocer la experiencia y capacitación técnica de los despachos de auditoría y profesionales independientes, en la evaluación de los eventos subsecuentes de las auditorías de proyectos.
- Identificar los lineamientos que se incluyen en la planeación de la auditoría de proyectos.
- Recoger las diversas opiniones sobre la importancia de los eventos subsecuentes en las auditorías de proyectos.
- Destacar la importancia de la elaboración de un documento que contenga programas para determinar y clasificar eventos subsecuentes en proyectos.

2.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

La investigación se situó en el primer nivel del conocimiento científico, conocido como descriptivo; el cual permite ordenar el resultado, las características, los factores, los procedimientos externos de los hechos que cumplen con el propósito de generar hipótesis científica. Además es sustentada con el paradigma de enfoque **Hipotético Deductivo**,

conocido también como positivista o cuantitativo. El método aplicado fue el deductivo porque permite iniciar la fase de análisis y deducciones de los aspectos generales hacia los particulares.

2.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

La técnica aplicada para la recolección de datos y su respectivo análisis e interpretación fue en primer momento con una revisión bibliográfica, para continuar con la investigación de campo recolectando información a través de encuestas por medio del cuestionario el cual fue diseñado de manera que permitiera recoger opiniones, experiencias y sugerencias; para ello se formularon preguntas abiertas, cerradas y parcialmente estructuradas (anexo n°1).

Las preguntas abiertas, pretenden dar oportunidad de ampliar puntos de vista y profundizar el análisis; las cerradas están formuladas de manera que los encuestados tengan opción de responder, si, no, o abstenerse de opinar y finalmente las estructuradas que son diseñadas para ofrecer al encuestado alternativas de respuestas.

La investigación de campo se realizó en los despachos de

auditoría autorizados para ejercer la auditoría de proyectos.

2.4 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO

La población de estudio serán las firmas de auditoría calificados por la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE) y la Corte de Cuentas de la República. Al mes de mayo de 1999 se encuentran autorizadas para realizar auditorías de proyectos financiados por organismos internacionales un total de 25 firmas (anexo n°2), por ser la población pequeña no se hará ningún tipo de muestreo, sino que se estudiará todo el universo

2.5 TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.

Recolectados los datos se continuó con el ordenamiento y procesamiento de ellos tabulando manualmente y presentándolos en una matriz, de manera que facilite el análisis e interpretación de los mismos; lo que servirá de base para la elaboración del diagnóstico.

TABULACION DE DATOS

1. ¿A efectuado auditorías de proyectos en moneda local con financiamiento externo?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	22	88%
No	1	4%
No respondieron	2	8%
Total	25	100%

Como se puede observar en el cuadro arriba detallado el 88% de las firmas poseen experiencia en auditorías de proyectos lo que proporciona mayor credibilidad a la información recolectada en dichos despachos.

2. ¿Cuanto tiempo lleva ejerciendo auditorías de proyectos?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
De 1 a 3 años	2	8%
De 3 a 6 años	7	28%
De mas de 6 años	14	56%
No respondieron	2	08%
Total	25	100%

De acuerdo a los resultados de la tabla, el mayor porcentaje de respuestas corresponden a los despachos que llevan más de seis años ejerciendo en este campo y a pesar de ello aún no cuentan con un programa estructurado que brinde agilidad para el desarrollo del trabajo.

3. ¿Con que frecuencia realiza la supervisión al personal asistente?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Diariamente	4	16%
Semanalmente	11	44%
Quincenalmente	1	4%
Al finalizar el trabajo asignado	2	8%
Dos veces por semana	5	20%
No respondieron	2	8%
Total	25	100%

Los datos reflejan que del total del universo un buen porcentaje emplea una supervisión constante, el resto lo hace esporádicamente esto implica que la forma de supervisar no es la adecuada, por lo que los despachos deberán adoptar mecanismos que le ayuden a implementar una supervisión más eficaz y eficiente.

4. ¿Que aspectos considera importantes al efectuar la supervisión?.

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Calidad del trabajo	12	27%
Revisión de cumplimiento de objetivos	12	27%
Inversión horas hombre	9	20%
Comunicación de problemas	8	17%
Otros	4	9%
Total		100%

La mayoría de los encuestados consideran importantes a la hora de efectuar la supervisión la calidad con que se efectúa el trabajo así como el cumplimiento de objetivos, lo anterior contribuye a obtener una base razonable para emitir la opinión.

5. ¿Incluye dentro de los programas de capacitación el tratamiento de eventos subsecuentes?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	23	92%
No	0	0%
No respondieron	2	8%
Total	25	100%

El mayor porcentaje de los despachos de auditoría mencionan que incorporan en sus planes de capacitación el tratamiento de eventos subsecuentes. Demostrando así la importancia que tiene los eventos subsecuentes en las auditoría.

6. ¿Considera usted que en la ejecución de proyectos existen eventos subsecuentes que requieren ajustes o revelación en los estados financieros?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	23	92%
No	0	0%
No respondieron	2	8%
Total	25	100%

Gran parte de las firmas de auditoría consultadas opinan que existen eventos subsecuentes que requieren ajustes o revelaciones en los estados financieros, confirmando que la evaluación de estos es de mucha importancia para el desarrollo de la auditoría

7. ¿Que factores evalúa para determinar los riesgos que puedan dar origen a los eventos subsecuentes?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Integridad, experiencia y cambios en la administración	8	19%
Condiciones que afectan la continuidad del proyecto.	12	28%
Complejidad de transacciones y eventos.	7	16%
Transacciones inusuales	11	26%
Evaluación del control interno.	5	11%
Total		100%

La mayoría de los encuestados mencionan que los factores más importantes que pueden dar origen a los eventos subsecuentes son las condiciones que afectan la continuidad del proyecto y las transacciones inusuales, lo que demuestra que los factores que evalúan son adecuados.

8. ¿Incluye en la planeación procedimientos para los eventos subsecuentes?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	20	80%
No	3	12%
No respondieron	2	8%
Total	25	100%

Un porcentaje mínimo de los despachos de auditoría encuestados respondieron que no es necesario incorporar dentro de la planeación procedimientos para el examen de los eventos subsecuentes, esto implica que se esta incumpliendo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, relativas a la planeación del trabajo; de tal manera que esto puede influir en los resultados de la auditoría.

9. ¿Que criterios toma de base para determinar la importancia del evento subsecuente?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Violación del control interno	2	8%
Monto de las cifras	9	36%
Incumplimiento de leyes	11	44%
Otros	3	12%
Total	25	100%

Según los datos reflejados los criterios mas comunes que se toman de base para determinar la importancia de los eventos subsecuentes son, en primera instancia el incumplimiento de leyes y después el monto de las cifras; esto demuestra que los criterios que se toman en cuenta para determinar la importancia del evento son aceptables.

10. ¿Que tipo de pruebas aplica para examinar los eventos subsecuentes?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Examen de pagos posteriores	6	24%
Pruebas de cumplimiento	3	12%
Indagaciones con la gerencia	3	12%
Revisión de actas	3	12%
Revisión de correspondencia con entidades reguladoras	3	12%
Pruebas analíticas	3	12%
Pruebas sustantivas	2	8%
Otros	2	8%
Total		100%

Según datos reflejados en la tabla demuestran que las pruebas aplicadas para el examen de eventos subsecuentes, tales como examen de pagos posteriores y pruebas de cumplimiento, no reciben la atención que se merecen.

11. ¿De acuerdo a su experiencia a que áreas le brinda mayor atención para la búsqueda de eventos subsecuentes?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Liquidación del proyecto	10	23%
Gastos fuera de vigencia	10	23%
Reintegro de remanente de fondos	8	18%
Pagos posteriores a la vigencia	14	32%
Otros	2	4%
Total		100%

Entre las áreas a las que mayor énfasis les brindan las firmas de auditoría encuestadas a la búsqueda de eventos subsecuentes son: los pagos posteriores a la vigencia y la liquidación de proyecto.

12. ¿Considera usted que los eventos subsecuentes afectan la opinión del auditor independiente?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	18	72%
No	4	16%
No respondieron	3	12%
Total	25	100%

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 72% de las firmas de auditoría consideran que los eventos subsecuentes afectan la opinión; el resto considera que la opinión no se ve afectada.

13. ¿Considera que existe suficiente información bibliográfica acerca de eventos subsecuentes en proyectos?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	6	24%
No	17	68%
No respondieron	2	8%
Total	25	100%

El 68% de los consultados manifestaron que hasta la fecha no existe material bibliográfico que trate sobre eventos subsecuentes en proyectos, por lo que este documento será de mucha utilidad, tanto para las personas que desarrollen el trabajo de auditoría en proyectos como para el estudiante que desee ampliar sus conocimientos a cerca del tema, ya que se convertirá en un material de consulta. Sin embargo un porcentaje mínimo menciona que existe bibliografía sobre el tema pero que el acceso a ella es limitado.

14. ¿El elaborar un documento que contenga programas para determinar y evaluar eventos subsecuentes en las auditorías de proyectos, contribuiría a la profesión?

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	20	80%
No	3	12%
No respondieron	2	8%
Total	25	100%

Según resultados obtenidos el 80% de los despachos, consideran que la elaboración de un documento que contenga programas para determinar y evaluar eventos subsecuentes en las auditorías de proyectos, sería de mucho beneficio para la profesión.

2.6 DIAGNOSTICO.

Para una mejor comprensión, el diagnostico es dividido en tres grandes áreas representadas cada una de ellas en un cuadro, donde se relaciona la información obtenida de las encuestas.

AREA GENERAL:

Del 100% de los encuestados el 88% ha efectuado auditoría de proyectos, un 56% de ellos tiene más de 6 años de experiencia en efectuar este tipo de examen, sin embargo sostienen que la capacitación constante es necesaria específicamente en los eventos subsecuentes, es por eso que el 92% manifiesta que sí implementa programas de capacitación a pesar de no existir suficiente información al respecto, tal como lo manifiesta el 68% de los entrevistados, asimismo, un 80% considera que es necesario elaborar un documento que contenga programas para el tratamiento de dichos eventos ya que al asistente le será muy útil en el trabajo. (Véase cuadro No.1)

Cuadro No. 1

AREA GENERAL

Pregunta Nº	Respuesta	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
1	Ha efectuado auditoría de proyectos con financiamiento externo.	22	88%
2	Llevar mas de 6 años efectuado auditorías de proyectos.	14	56%
5	Incluyen dentro de los programas de capacitación en tratamiento de eventos subsecuentes.	23	92%
13	No existe la suficiente información bibliográfica a cerca de eventos subsecuentes en proyectos.	17	68%
14	Elaborar un documento que contenga programas para determinar y evaluar eventos subsecuentes en las auditorías de proyectos, contribuiría a la profesión.	20	80%

AREA TECNICA:

A pesar de que el 80% de los encuestados respondieron que incluía en su planeación procedimientos para eventos subsecuentes; solo el 21% efectúa procedimientos básicos tales como: Revisión de pagos posteriores y pruebas de cumplimiento, comprobándose así que el 79% de los encuestados no cuentan con programas que contengan procedimientos que cubran las áreas mas importantes donde pueden ocurrir eventos subsecuentes.

El 27% de los encuestados respondieron que la calidad en el trabajo y el cumplimiento de objetivos, son dos aspectos muy importantes para no dejar de supervisarlas; sin embargo solamente el 16% efectúa supervisiones diarias; ya sean en llamadas telefónicas o visitas personales, lo que implica que el 84% corre el riesgo que su trabajo sea deficiente y consecuentemente pasar por alto hechos posteriores al cierre del ejercicio que pueden afectar la opinión del auditor. (Ver cuadro No. 2).

Cuadro No. 2

AREA TECNICA

Pregunta N°	Respuesta	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
5	Incluye dentro de la planeación procedimientos para los eventos subsecuentes.	20	80%
10	Al momento de efectuar el examen considera procedimientos como: Revisión de pagos posteriores y pruebas de cumplimiento.	6	21%
4	Considera importante al efectuar la supervisión aspectos como: Calidad en el trabajo y cumplimientos de objetivo.	12	27%
3	Realiza la supervisión del personal diariamente.	4	16%

AREA ESPECIFICA:

Del 100% de los datos recolectados, el 92% afirma que en los proyectos existen eventos subsecuentes que requieren ajustes o revelaciones a los estados financieros al momento de efectuar la auditoría por lo tanto un 72% considera que estos hechos pueden afectar la opinión del auditor, de manera que un 54% evalúa factores que pueden originar eventos subsecuentes como son: Condiciones externas e internas que pudieran afectar la continuidad del proyecto, transacciones inusuales y cambios en la administración por lo tanto para determinar la importancia del evento un 80% toma como base el monto de las cifras y el incumplimiento de leyes.

Para cerciorarse de ello el 78% aseguró que diseña procedimientos de auditoría a las áreas de liquidación del proyecto y pagos posteriores a la fecha del período auditado; a pesar de ello el 79% no considera procedimientos básicos como revisión de pagos posteriores y pruebas de cumplimiento, por lo tanto la evaluación de los eventos subsecuentes no se realiza a fondo. (vea cuadro n°3).

Cuadro N°3

AREA ESPECIFICA

Pregunta N°	Respuesta	Frecuencia	
		Absoluta	Relativa
6	Considera que en la ejecución de proyectos existen eventos subsecuentes que requieren ajustes o revelaciones en los estados financieros	23	92%
12	Si consideran que los eventos subsecuentes afectan la opinión del auditor	18	72%
7	Evalúa factores como: Condiciones que afectan la continuidad del proyecto, Transacciones inusuales, Integridad y cambios en la administración	23	54%
9	Toma de base criterios como: Monto de cifras incumplimiento de leyes, para determinar la importancia del evento.	20	80%
11	Brinda atención a las áreas como: Liquidación de proyectos, Gastos fuera del proyecto y pagos posteriores	34	78%

10	Al momento de efectuar el examen considera procedimientos como: Revisión de pagos posteriores y pruebas de cumplimiento.	6	21%
----	--	---	-----

CAPITULO III

3 PROGRAMAS PARA DETERMINAR Y CLASIFICAR LOS EVENTOS SUBSECUENTES EN LAS AUDITORIAS FINANCIERAS DE PROYECTOS.

Este capítulo tiene como objetivo principal presentar programas de auditoría para determinar y clasificar eventos subsecuentes en las auditorías de proyectos financiados con fondos provenientes de organismos internacionales.

Al inicio se desarrolla la planeación para una auditoría de proyectos, tomando en cuenta los puntos mas importantes a considerar en esta; haciendo énfasis al examen de los eventos subsecuentes, derivándose de allí los programas que formaran parte de la propuesta.

Se elaboraran programas para determinar y clasificar eventos subsecuentes en las auditorías de proyectos financiados con fondos provenientes de organismos internacionales en los ciclos de ingresos y entradas, egresos y salidas, compras, contingencias, además un programa para verificar el cumplimiento de convenios, reglamentos y leyes. Seguidamente cada programa cuenta con procedimientos para determinar y clasificar los eventos subsecuentes relativos al cumplimiento

financiero y operativo.

3.1 PLANEACION DE UNA AUDITORIA DE PROYECTOS

I INFORMACION BASICA

a) Objetivos de la auditoría.

Conforme a los términos del contrato de auditoría suscrito con la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo; el objetivo principal es efectuar una auditoría del proyecto, de las operaciones del convenio de préstamo o donación que lo financia de conformidad con la normativa técnica que el organismo donante o prestatario requiera para la presentación del informe del auditor para:

- Expresar una opinión sobre si los estados de situación financiera y de rendición de cuentas correspondientes a las actividades del proyecto presentan razonablemente los ingresos recibidos, los costos incurridos y la situación financiera durante el período auditado de conformidad con la base contable de "efectivo modificado, acumulación modificado".
- Evaluar y obtener suficiente entendimiento del sistema de control interno de la Unidad ejecutora relacionada con el

proyecto, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones divulgables incluyendo deficiencias importantes de control interno.

- Realizar pruebas para determinar si la Unidad ejecutora cumplió en todos los aspectos importantes con los términos del plan de acción, leyes y reglamentos aplicables al proyecto y expresar una opinión respecto a los asuntos examinados identificando instancias importantes de incumplimiento y los indicios de actos ilegales en caso existan.
- Evaluar si la Unidad ejecutora cumplió con la programación de metas y objetivos descritos en el plan de acción determinando los incumplimientos de importancia.
- Determinar si el beneficiario ha tomado acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de informes de auditoría previos.
- Aplicar procedimientos que determinen y clasifiquen los eventos subsecuentes que puedan tener incidencia en la información financiera, ya sea como un ajuste o una revelación.

b) Contenido de informe a emitir.

Como resultado de la auditoría de proyectos se elaborará un informe que comprenderá lo siguiente:

Aspectos generales.

Esta sección contendrá la carta de envío y un resumen de los resultados de la auditoría de proyectos que incluirá:

- Los antecedentes del proyecto: identificando la entidad que lo ejecuta, sus objetivos y naturaleza de constitución, y período cubierto por la auditoría.
- Los objetivos de la auditoría; indicando claramente que la auditoría se desarrolló de acuerdo con la normativa establecida en los términos del convenio exigidos por el organismo donante o prestatario.
- Una descripción de los principales procedimientos utilizados en la auditoría y las limitaciones al alcance en caso ocurriesen.
- Un breve sumario sobre los resultados de la auditoría con relación a los estados financieros, el sistema de control interno, el cumplimiento con los términos de los convenios,

leyes y otras regulaciones aplicables.

Aspectos específicos del informe de la auditoría del proyecto

Esta parte del informe incluirá las siguientes secciones:

- Informe sobre los estados financieros del proyecto; este contendrá, la opinión sobre si el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados del Convenio de Préstamo o donación del proyecto por el período auditado, presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes las actividades financieras del proyecto, de conformidad con la base contable de efectivo. Esta opinión será preparada de acuerdo con la normativa técnica que el organismo donante o prestatario requiera para la presentación del informe del auditor.

Estados financieros básicos del proyecto:

Estos estados son:

- a. Estado de situación financiera.
 - b. Estado de rendición de cuentas.
 - c. Notas a los estados financieros del proyecto.
- Informe sobre la estructura de control interno del proyecto; se presenta un informe sobre la confiabilidad de

la sistema de Control Interno utilizada en el manejo de los ingresos y gastos provenientes de las contribuciones para el Proyecto; por el período auditado.

También incluirá las observaciones y recomendaciones sobre el sistema de control interno del proyecto auditado y los procedimientos contables, como resultado de la evaluación efectuada.

- Informe sobre el cumplimiento con leyes, regulaciones y términos del convenio; se hará un informe sobre el Cumplimiento con los Términos del Convenio, Leyes y demás regulaciones aplicables al Proyecto, por el período auditado.

c) Alcance del trabajo.

La auditoría se desarrolla de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría o en su defecto por las que el organismo donante o prestatario determine, por consiguiente, incluye las pruebas de los registros contables que se consideren necesarias en las circunstancias para alcanzar los objetivos de auditoría anteriormente indicados. El alcance general del trabajo a desarrollar está orientado a determinar la validez de las aserciones de los estados financieros, establecer la confiabilidad del control interno y verificar

el cumplimiento de los términos del plan de acción, las leyes y reglamentos aplicables al proyecto.

d) Antecedentes generales del proyecto.

El propósito de este apartado es presentar los antecedentes del proyecto a auditar, para conocer sus objetivos, propósitos del convenio; mediante una breve descripción.

e) Estructura organizativa.

Para la ejecución de las actividades institucionales la Unidad ejecutora cuenta con su propia estructura organizativa, plasmada en un organigrama.

f) Principales políticas.

Los estados financieros del Proyecto son preparados de acuerdo con los principios de contabilidad. Un resumen de las principales políticas contables se presentan a continuación:

- Base contable; la base de contabilidad utilizada para el registro de las transacciones es base de efectivo modificado, acumulación modificado.
- Base de valuación de bienes de larga duración; los bienes

muebles o inmuebles de larga duración que forman parte de las inversiones en el proyecto, son contabilizados como inversiones en bienes de uso al valor de compra más todos los gastos inherentes a la adquisición, hasta que el bien entra en funcionamiento.

- Costo y aplicación del proyecto; el costo contable del proyecto está conformado por todos aquellos desembolsos inherentes a éste. Al término de la ejecución del proyecto se procede a su liquidación contablemente.

- Anticipos de fondos otorgados por los organismos financieros; los adelantos de dinero a rendir cuentas otorgados por el Organismo financiero, destinados a la adquisición de bienes y servicios institucionales se contabilizan como anticipos de fondos.

g) Leyes y regulaciones.

Para la administración y ejecución de sus operaciones el proyecto debe cumplir con las siguientes regulaciones:

- Cláusulas de los convenios de donación o préstamo.
- Otras leyes tales como: Código Tributario, Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de

Servicios (IVA), Ley de Impuesto sobre la Renta.

II ESTRATEGIA DE AUDITORIA

a) Determinación de los rubros del Balance importantes de auditoría.

Los componentes de auditoría para el desarrollo de la estrategia de trabajo, conforme a su importancia relativa son: componentes

- Efectivo.
- Anticipos de fondos.
- Inversiones financieras e intangibles.
- Inversión en bienes de uso.
- Gastos en bienes de consumo y servicios.

b) Estimación del riesgo de la auditoría del proyecto.

El riesgo de la auditoría se determina con base a la evaluación y examen preliminar del control interno. Para los eventos subsecuentes en los proyectos, se ha definido que los factores de riesgo de la auditoría son los siguientes:

- Integridad, experiencia y cambios en la administración; de acuerdo a lo observado la administración del proyecto esta

a cargo de profesionales competentes y de conducta íntegra. Se prestará atención a los cambios importantes que en ella surjan.

- Condiciones que afectan la continuidad del proyecto; dentro de estas condiciones que afectan la continuidad del proyecto están: el grado de cumplimiento de las cláusulas del convenio, incumplimiento de los fines para los que se efectuó el financiamiento, realización de actos ilegales y fraudulentos, ocurrencia de siniestros naturales.
- Complejidad de las transacciones y eventos; debido a la cantidad de operaciones efectuadas mensualmente, tienden a realizarse muchos registros de reclasificación por errores en las aplicaciones contables de las transacciones regulares del proyecto.
- Transacciones inusuales; se pondrá especial atención a partidas o transacciones inusuales, que surjan como resultado de ajustes posteriores a la fecha del balance y que pudieran afectar las cifras de los estados financieros o requieran revelación por medio de las notas.

c) Enfoque de auditoría.

Con base a las factores de riesgos se determina el enfoque de la auditoría, sin embargo, el propósito en esta oportunidad es considerar el enfoque para los eventos subsecuentes. Basados en lo anterior, el examen se conducirá para los siguientes ciclos así:

- Ingresos y entradas; el examen será enfocado principalmente a: Confirmación de ingresos recibidos y liquidación de desembolsos, examen de estados de cuenta bancarios posteriores a la fecha del balance y examen de ingresos recibidos e intereses devengados.
- Egresos y salidas; el examen de auditoría será enfocado principalmente a: Pruebas sustantivas de acumulación de saldos, egresos o gastos incurridos permisibles, necesarios, razonables bajo los términos del convenio; así como la revisión de los atributos necesarios para un adecuado control y registro además lectura del movimiento de las cuentas de gastos posteriores al balance.
- Compras; el examen de auditoría será enfocado principalmente a: Pruebas de cumplimiento sobre los principales controles relativos a las compras y pruebas

sustantivas de acumulación de saldos. Procedimientos para determinar si las compras efectuadas que son permisibles, necesarias y razonables bajo los términos del convenio; así como la revisión de los atributos necesarios para un adecuado control y registro.

- Cumplimiento con términos del convenio, leyes y regulaciones aplicables; se solicitará el convenio con sus anexos así como la demás documentación relacionada, tales como enmiendas y otros, se hará una lectura crítica de la documentación solicitada y se realizará una revisión de los términos que sean mas importantes.
- Contingencias: Se solicitará por escrito al apoderado legal de la unidad ejecutora, informe sobre el estado de litigios, convenios fiscales, demandas pendientes de resolver, así como cualquier otro pasivo contingente del cual tenga conocimiento a la fecha de nuestro retiro, también el detalle de los reclamos de seguro posterior a la fecha del balance, además se indagará sobre los cambios importantes en los niveles superiores de la administración del proyecto, por otra parte se solicitará los contratos a largo plazo celebrado para la ejecución del proyecto y se obtendrá la carta de salvaguarda.

III ADMINISTRACION DEL TRABAJO

a) Personal involucrado en la auditoría.

El personal involucrado en la auditoría comprende en primer lugar; al personal de nivel jerárquico superior de la unidad ejecutora y entre ellos están los administradores de la unidad ejecutora, técnicos y directores del proyecto,.

Además dentro del personal asignado para desarrollar la auditoría está el gerente de auditoría, responsable de administrar y coordinar el trabajo, el supervisor, quien será el encargado de controlar el tiempo y trabajo efectuado, el nivel de avance etc., asistentes, los que desarrollaran los programas de trabajo y efectuaran las tareas de campo, además especialistas, que apoyaran la labor de auditoría cuando se les requiera.

b) Presupuesto de tiempo.

El presupuesto de horas que se asigna, se basa en parámetros como el alcance y objetivos de la auditoría.

c) Cronograma de actividades.

El cronograma de actividades en el proceso de la auditoría se refiere al calendario aproximado de las actividades a

desarrollar que nos permitirá brindarles un servicio eficiente y oportuno.

**i3.2 PROGRAMAS DE AUDITORIA PARA DETERMINAR Y CLASIFICAR
LOS EVENTOS SUBSECUENTES EN AUDITORIAS DE PROYECTOS.**

UNIDAD EJECUTORA

NOMBRE DEL PROYECTO

**PROGRAMA DE AUDITORIA PARA DETERMINAR Y CLASIFICAR EVENTOS
SUBSECUENTES EN EL CICLO DE INGRESOS Y ENTRADAS**

OBJETIVO

Determinar que los ingresos registrados con fecha posterior al balance correspondan al período siguiente y no afecten los resultados, ni la situación financiera del proyecto en el período examinado.

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
1	Solicite los registros auxiliares de las cuentas de resultados acreedoras y del efectivo, por los meses siguientes al período auditado.			

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
2	Seleccione una muestra que contenga 25 partidas de ingresos por los montos mayores.			
3	Con la muestra anterior verifique que el ingreso haya sido reconocido en ese período.			
4	Verifique que los comprobantes de ingreso presenten evidencia de autorización y recepción de fondos.			
5	Realice un arqueo de fondos en poder de las personas y asegúrese que no existan remesas pendientes al cierre contable o al finalizar el proyecto.			
6	Solicite las liquidaciones de fondos por los tres meses posteriores a la fecha del balance y cerciórese que en ellas no existan facturas que correspondan a liquidaciones a la fecha del balance. Si las hubiere pida justificación de ella.			

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
7	Solicite a través de la administración a SETEFE confirmación de los montos desembolsados.			
8	Con la información de los montos desembolsados verifique que hayan sido registrados en la fecha que corresponde. Caso contrario proponga el ajuste respectivo.			
9	Solicite las conciliaciones bancarias, a la fecha de finalización del proyecto y de dos meses posteriores y verifique si existen: a) Partidas inusuales b) Cheques antiguos c) Remesas Pendientes			
10	Al Finalizar la auditoría revise si se ha dado cumplimiento a nuestras			

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref P't</u>	<u>Hecho por</u>
-----------	-----------------------	----------------	------------------

recomendaciones remitidas a la
administración a través de las
cartas de control interno.

Concluya sobre el trabajo efectuado.

Preparado por _____ Fecha _____

Aprobación por _____ Fecha _____

UNIDAD EJECUTORA

NOMBRE DEL PROYECTO

PROGRAMA DE AUDITORIA PARA DETERMINAR Y CLASIFICAR EVENTOS

SUBSECUENTES EN EL CICLO DE EGRESOS Y SALIDAS

OBJETIVO

Determinar que los gastos y egresos registrados con fecha posterior al balance correspondan al período siguiente y no afecten los resultados, ni la situación financiera del proyecto en el período examinado.

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref P't</u>	<u>Hecho por</u>
1	Realice lectura de las cuentas de gastos por sesenta días posteriores al balance, verifique que los gastos correspondan al proyecto.		
2	Asegúrese que los gastos revisados en el punto anterior hayan sido registrados correctamente; caso contrario evalúe su importancia cuantitativa para determinar si se requiere un ajuste o una revelación a los estados financieros.		
3	Compruebe que los gastos liquidados correspondan al período de vigencia del convenio.		
4	Por las facturas pendientes de pago de fecha previa al balance verifique lo siguiente:		

<u>N°</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
-----------	-----------------------	------------	------------	------------------

a) Que hayan sido provisionadas en el período que corresponden.

b) Que correspondan al proyecto.

c) Que posean su respectiva autorización.

5 Cuando el proyecto este en la fase de liquidación, verifique que todos los gastos del mismo, han sido acumulados correctamente y que formen parte del presupuesto.

Concluya sobre el trabajo efectuado

Preparado por _____ Fecha _____

Aprobado por _____ Fecha _____

UNIDAD EJECUTORA

NOMBRE DEL PROYECTO

PROGRAMA DE AUDITORIA PARA DETERMINAR Y CLASIFICAR

EVENTOS SUBSECUENTES EN EL CICLO DE COMPRAS

OBJETIVO

Determinar si dentro de las operaciones de fecha posterior al balance, existen hechos posteriores que puedan requerir ajuste o revelación en los estados financieros.

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
1	Solicite el libro de compras; posterior a la fecha del balance y seleccione partidas registradas en las cuentas del activo, tales como inventarios, inversiones en propiedad planta y equipo, por montos mayores a los presupuestados.			
	a) Por las partidas seleccionadas asegúrese que la fecha de compra			

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref P't</u>	<u>Hecho por</u>
	de los activos sean del período de ejecución del proyecto.		
	b) Caso contrario determine la importancia cuantitativa y evalúe si amerita un ajuste a los Estados Financieros o revelación en sus notas.		
2	Por los inventarios de productos perecederos o con fecha de caducidad, indague con la persona encargada del control de existencia sobre los productos vencidos identificados con fecha posterior al balance.		
3	Indague con el director del proyecto sobre si ha existido daños o pérdidas importantes en sus activos, tales como inventarios e inversiones en propiedad planta y equipo, después de la fecha del balance.		

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
4	Solicite los estados de cuenta bancarios posteriores a la fecha del balance y efectúe el siguiente trabajo: a) Por las notas de cargo registradas en la contabilidad y no aplicadas por el banco, a la fecha del balance, verifique que hayan sido aplicadas en estados de cuenta de bancos posteriores. b) Por las notas de cargo aplicadas por el banco y no registradas en la contabilidad, examine la evidencia de que se haya investigado y efectuado el ajuste correspondiente. c) Seleccione 25 cheques de mayor valor, que al 31 de diciembre quedaron pendientes de cobro, verifique su cobro posterior en			

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref P't</u>	<u>Hecho por</u>
-----------	-----------------------	----------------	------------------

los estados de cuentas bancario de los meses siguientes.

d) Por los cheques que no pudo verificar su cobro posterior, al 31 de diciembre asegúrese que no estén en poder de la persona que los entrega. Si ese es el caso proponga el ajuste correspondiente.

5 Efectúe un seguimiento a las observaciones realizadas en visitas intermedias, sobre las fallas en el control interno.

Concluya sobre el trabajo efectuado.

Preparado por _____ Fecha_____

Aprobación por _____ Fecha_____

UNIDAD EJECUTORA**NOMBRE DEL PROYECTO****PROGRAMA DE AUDITORIA PARA DETERMINAR Y CLASIFICAR EVENTOS****SUBSECUENTES EN LAS CONTINGENCIAS****OBJETIVO**

Determinar la existencia de contingencias y evaluar los efectos de las mismas sobre los resultados del período anterior.

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
1	Indague con la dirección sobre: a) Si se han presentado reclamos de seguros posterior a la fecha del balance que correspondan a siniestros ocurridos en el período auditado. b) Si se ha cuantificado en forma definitiva la pérdida por			

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
	desastres ocurridos en períodos anteriores al examinado.			
	c) Si existen retiros o embargos de activos del proyecto.			
	d) Si han ocurrido cambios en los niveles superiores de la administración del proyecto.			
	e) Existencia de infracciones y reclamaciones de impuestos.			
	f) Obligaciones laborales.			
2	Evalúe la importancia del evento y determine si requiere ajuste o revelación en los Estados Financieros.			
3	Gestione con la administración de la unidad ejecutora la carta del abogado a la fecha de la finalización de la auditoría, para que nos informen directamente sobre.			

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
	- Demandas de juicios pendientes.			
	- Convenios fiscales.			
	- Honorarios pendientes de pago.			
	- Cualquier otro pasivo contingente.			
4	Examine los contratos a largo plazo celebrados para la ejecución del proyecto y determine las obligaciones que de ellos se deriven tales como:			
	a) Fecha de vencimiento			
	b) Otorgamiento de fianzas			
	c) Imposición de metas			
5	Obtener la carta de salvaguarda firmada por el funcionario capacitado para conocer el estado que guardan los asuntos del proyecto.			

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
-----------	-----------------------	------------	------------	------------------

6	Verifique ingresos pendientes de recibir que podrían afectar la conclusión de alguna obra.			
---	--	--	--	--

Concluya sobre el trabajo efectuado.

Preparado por _____ Fecha_____

Aprobación por_____ Fecha_____

UNIDAD EJECUTORA

NOMBRE DEL PROYECTO

PROGRAMA DE AUDITORIA PARA DETERMINAR Y CLASIFICAR EVENTOS
SUBSECUENTES EN EL CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DEL CONVENIO,

LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

OBJETIVO

Determinar que a la fecha de nuestro retiro, los términos establecidos en el convenio se han cumplido.

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
1	Realice una lectura del convenio, relativo al proyecto para identificar las cláusulas más relevantes.			
2	Solicite a la administración la programación de los compromisos, derivados del convenio, por los noventa días siguientes a la fecha del balance, tales como:			
	a) Presentación de Informes técnicos, presupuestarios y financieros sobre la ejecución			

del proyecto.

b) Programación de transferencias de intereses.

c) Liquidaciones oportunas

3 Verifique y documente el cumplimiento del punto anterior de la forma siguiente:

a) Solicite copia de los informes

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
	<p>enviados a SETEFE y sus respectivas cartas de remisión y verifique que hayan sido presentado en fecha oportuna.</p> <p>b) Compruebe que el contenido de los informes sea el mínimo requerido por el convenio.</p> <p>c) Si los términos del convenio establecen la transferencia de intereses generados por la inversión de los fondos, verifique que hayan sido transferidos</p>			

oportunamente.

- d) Si el convenio lo establece asegúrese que al término del mismo, todos los ingresos generados durante la vigencia del proyecto y con posterioridad al mismo, hayan sido utilizados para los mismos fines y objetivos del convenio.

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
	e) Si al finalizar el convenio, la unidad ejecutora tiene en su poder algún saldo no utilizado; verifique que haya sido reintegrado después de finalizado el proyecto.			
4	Elabore un resumen de los compromisos incumplidos, (detallados en el numeral 2) cuantifíquelos y evalúe si es necesario un ajuste o una revelación a los estados financieros.			

- 5 Efectúe seguimiento a las observaciones realizadas en visitas intermedias, sobre las fallas en el cumplimiento del convenio, leyes y otras regulaciones.
- 6 Determine que al final de la vigencia del convenio se hayan cumplido todos los objetivos y metas establecidos en el mismo.

<u>Nº</u>	<u>Procedimientos</u>	<u>Ref</u>	<u>P't</u>	<u>Hecho por</u>
7	En caso de que el proyecto se este ejecutando en fecha posterior al programa original verifique la existencia de autorizaciones de ampliación de plazo y reprogramaciones presupuestarias que influyan en la prolongación de la vida del proyecto.			
8	Al finalizar el proyecto verifique que la unidad ejecutora haya aportado la contribución de contrapartida establecida en el			

convenio y que este debidamente:

a) Registrada

b) Valuada

c) Documentada

Concluya sobre el trabajo efectuado.

Preparado por _____ Fecha _____

Aprobación por _____ Fecha _____

CAPITULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES.

Después de haber desarrollado los tres capítulos anteriores del trabajo, finalmente se puede concluir que:

- Las firmas de auditoria investigadas y que han sido calificadas por la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo y la Corte de Cuentas de la República para llevar a cabo auditorias de proyectos, sí cuentan con la suficiente experiencia en el desarrollo de auditorias de proyectos, pero dichas firmas no le brindan la suficiente importancia a lo que se refiere a eventos subsecuentes, ya que por una parte ellos no cuentan con procedimientos específicos dirigidos a la búsqueda de eventos subsecuentes, y por otra no brindan una capacitación especifica y constante a su personal para el tratamiento de eventos subsecuentes.
- Que las personas encargadas de llevar a cabo la auditoria no cuentan con programas detallados para el tratamiento de

eventos subsecuentes, y es por ello que no aplican procedimientos adecuados para la evaluación de las áreas consideradas como críticas para la búsqueda de los eventos subsecuentes.

- Por otra parte se puede destacar que la supervisión del trabajo que algunos despachos de auditoría aplican, no es la más adecuada y esto implica que el auditor corre el riesgo que su trabajo de campo no quede evidenciado de la manera más adecuada lo que podría conllevar a que la opinión del auditor no quede muy respaldada y por lo tanto no le permita concluir adecuadamente a cerca de posibles implicaciones en los estados financieros relacionados con los eventos subsecuentes.
- A pesar de que las firmas auditoras consideran que en los proyectos se dan eventos subsecuentes importantes que requieren ajustes o revelaciones, la mitad de estos no evalúa factores como condiciones externas e internas que pudieran afectar la continuidad del proyecto, como tampoco las transacciones inusuales y cambios en la administración.

4.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las firmas de auditoría incorporar dentro de los planes de capacitación, el tratamiento específico de los eventos subsecuentes.
- Es recomendable que la supervisión al personal de trabajo de auditoría en los proyectos se realice constante para prevenir situaciones que afecten la opinión del auditor.
- Para la evaluación de los eventos subsecuentes, deben considerarse factores de riesgos como integridad, experiencia y cambios en la administración, condiciones internas y externas que afectan la continuidad del proyecto, complejidad de las transacciones y eventos inusuales.
- Es recomendable que dentro de la planeación de la auditoría se incluyan programas de trabajo encaminados a determinar y clasificar los eventos subsecuentes.

BIBLIOGRAFIA

ARMENIA BANDELLO, Nueva Enciclopedia, T III, Carrogia,
S.A., Ediciones Barcelona España.

ASOCIACION INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO (AID), Guía
para auditorías financiera contratadas por
beneficiarios del exterior.

CAÑAS MARTINEZ, ABLBINO SEBASTIAN, Manual de Formulación y
Evaluación de Proyectos, Editores, Grafitex, 2a
Edición, S.A. de C.V. Pág. 3,110,153.

CONTRALORIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente
Aceptadas, traducidas por la Contraloría General de
la República del Perú, revisión junio de 1994.

FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD (IFAC),
Declaraciones Internacionales de Contabilidad de
Gestión, Traducido por el Instituto de cursos
jurídicos de cuenta de España, Jorge Túa, José A
González, Editor, Somoa Artes gráficas, Santiago
Domingo, República Dominicana.

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ALARCON C. P., Programas de
Auditoría, Ediciones Contables y Administrativas,
S.A. DE C. V., 2a edición 1971, Heriberto Frias,
México D.F.

FUENTES MOHR, FERNANDEO, Análisis Técnico para Proyectos de
Desarrollo, 1a Edición, San José Costa Rica, C.R.
ICAP, 1998; Banco Interamericano para el Desarrollo,
convenio BID-ICAP ANT / SF-2539-RE

GUILLERMO GOMEZ CEJA, Planeación y Organización de Empresas, Facultad de Economía y Administración, UNAM, 8a edición, De. McGraw- Hill, México D.F.

ILPES, (Instituto Latinoamericano de planificación económica y social), Guía para la presentación de proyectos, siglo veintiuno 8a Edición, 1979, México D.F.

INSTITUTO AMERICANO DE CONTADORES PUBLICOS A C ,
Declaraciones sobre Normas de Auditoría, emitidas por el Comité Ejecutivo de Normas de Auditoría AICPA, SAS #37 párrafo 10 al 12; SAS #30 párrafo 46; SAS #1 Sección 560.01 al 12; Sección 661, Sección 710.08, Francisco Bosques de Loma, México 11700 D. F.

JOHN W COOK CPA. y GARAY M.WINKLEe DbA CPA, Auditoría, 3a Edición, Georgia State University. McGraw-Hill Interamericana, México.

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA (NIA), Instituto
Mexicano de Contadores Públicos

PAZ ALEGRIA, ALVARO Y.. .; Propuesta para la Administración
de fondos externos destinados para la ejecución de
proyectos de infraestructura vial. ,Octubre de
1,995.

RAUL ROJAS SORIANO, Guía para realizar investigaciones
sociales, Octava edición, Universidad Nacional
Autónoma de México, 1985.

ROBERT MONGOMERY, CPA., Auditoría, Versión Actualizada en
español, Editorial Limusa, S.A. de C.V. , México,
D.F.

SALVADOR IGLESIAS MEJIA, Guía para la elaboración de
trabajos de investigación monográficos o tesis.

VICTOR MANUEL MENDIVIL ESCALANTE, Elementos de Auditoría,
Tercera Edición 1979. Edición Contable y
Administrativa, México, D.F.

WALTER G. KELL y RICHARD E. ZIEGLER, Auditoría Moderna, la
Edición, Compañía Editorial Continental, S.A. de
C.V., México, 1987.

IV CONVENCION DE CONTADORES PUBLICOS, Normas de
Contabilidad Financiera, NCF #10, NCF #04; Párrafo
11-z, NCF #02 Párrafo 35. NCF #21, NCF #25

ANEXOS

ANEXO N°1

San Salvador, 16 de febrero de 2000

Estimados señores:

De la manera más atenta las bajo suscritos nos estamos dirigiendo a usted para desearles muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

El motivo de la presente es para comunicarles que su prestigioso despacho ha sido incluido dentro de la muestra en estudio, es por ello que nos dirigimos a usted para solicitarle información que le estamos solicitando a través del cuestionario que se encuentra anexo.

Tal información será de estricta confidencialidad y de uso exclusivo para fines académicos ya que estamos elaborando el trabajo de graduación denominado " Programas de auditoria para determinar y clasificar los eventos subsecuentes en los proyectos financiados por organismos internacionales".

en espera de su valiosa colaboración nos es grato saludarlos.

Mercedes Barrera Cubías
BC - 91016

Cecilia E. González Cardoza.
GC - 92083

Kelly Gricelda Turcios Alfaro
TA - 93083

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LAS FIRMAS DE AUDITORIA EXTERNA AUTORIZADAS

POR LA SECRETARIA TECNICA DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO (SETEFE) Y LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA PARA EFECTUAR AUDITORIAS DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES.

1) ¿Ha efectuado auditorias de proyectos en moneda local, con financiamiento externo?

SI () NO ()

si su respuesta es negativa explique porque:

2) ¿Cuánto tiempo lleva ejerciendo auditorias de proyectos?

- a) De 1 a 3 años ()
 b) De 3 a 6 años ()
 c) De 6 a más años. ()

3) ¿Con que frecuencia realiza la supervisión al personal asistente?

- a) Diariamente. ()
 b) Cada semana. ()
 c) Cada 15 días. ()
 d) Al finalizar el trabajo asignado. ()
 e) Otros. ()

4) ¿ Qué aspectos considera importantes al efectuar la supervisión?

- a) Calidad en el trabajo ()
 b) Revisión en el cumplimiento de objetivos ()
 c) Inversión de horas hombre ()
 d) Comunicación de problemas ()
 e) Otros, explique: _____

5) ¿ Incluye dentro de los programas de capacitación el tratamiento de eventos subsecuentes?

SI () NO ()

6) ¿ Considera usted que en la ejecución de proyectos existen eventos subsecuentes que requieren ajuste o revelación en los estados financieros?

SI () NO ()

7) ¿Qué factores evalúa para determinar los riesgos que puedan dar origen a los eventos subsecuentes?

- a) Integridad, experiencia y cambios en la administración ()
- b) Condiciones que afecten la continuidad del proyecto ()
- c) Complejidad de las transacciones y eventos ()
- d) Transacciones inusuales ()
- e) Evaluación del Control Interno ()

8) ¿ Incluye en la planeación procedimientos para los eventos subsecuentes?

SI () NO ()

9) ¿ Qué criterios toma de base para determinar la importancia del evento subsecuente?

- a) Violación al control interno ()
 - b) El monto de las cifras ()
 - c) Incumplimiento de leyes ()
 - e) Otros, explique: _____
-

10) ¿ Qué tipo de pruebas aplica para examinar los eventos subsecuentes?

11) De acuerdo a su experiencia. ¿A que áreas brinda mayor atención para la búsqueda de eventos subsecuentes?

- a) Liquidación del proyecto ()
b) Gastos fuera de vigencia ()
c) Reintegro de remanentes de fondos ()
d) Pago posteriores ()
e) Otros, explique: _____
-
-

12) ¿ Considera usted que los eventos subsecuentes afectan la opinión del auditor?

SI () NO ()

13) ¿Considera que existe la suficiente información bibliográfica a cerca de los eventos subsecuentes en proyectos?

SI () NO ()

14) ¿ El elaborar un documento que contenga programas para determinar y evaluar eventos subsecuentes en las auditorias de proyectos contribuiría a la profesión?

SI () NO ()

(ANEXO N°2)

**LISTADO DE FIRMAS AUDITORAS PRECALIFICADAS POR LA SECRETARIA
TECNICA DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LA CORTE DE CUENTAS DE LA
REPUBLICA**

NOMBRE DE LA FIRMA	SOCIO PRINCIPAL
1. Arias, Morales y Cia. (Deloitte & Touche)	Lic Gustavo Arias Molina Lic. Ricardo Morales
2. López Salgado y Cia. (Price WaterhouseCooper)	Lic. Wilfredo López Salgado Lic. Gilberto Paniagua
3. Peat Marwick Mitchell & Co. (KPMG Peat Marwick)	Lic. Héctor Figueroa
4. Aguirre López y Asociados (Arthur Andersen & Co.)	Lic. Alfredo Aguirre
5. Fernández y Fernández y Asoc. (Berkowitz, Dick & Pollak P. Kerr Foster)	Lic. René Fernández
6. Chicas, Vilchez y Cía.	Lic. Cesar Chicas
7. Castellanos Campos y Cia.	Lic. Atilio Campos
8. Corpeño y Asociados	Lic. Raúl Corpeño
9. Esquivel y Asociados	Lic. Francisco Esquivel
10. Lic. Luis Alonso Cornejo	Lic. Luis Alonso Cornejo
11. Cerritos, Cerritos y Cia.	Lic. Jorge Ernesto Cerritos
12. Vega López y Cia.	Lic. José Antonio Vega
13. Orellana Umanzor y Asociados	Lic. José Rogelio Orellana
14. Orellana Mixco y Asociados	Lic. Mauricio Orellana Mixco
15. Sol, Elías y Asociados	Lic. Anibal A. Elías
16. Lic. Manuel A. Escobar	Lic. Manuel A. Escobar
17. Moreno Portillo y Asociados	Lic. Rubén Moreno Portillo
18. Morán Méndez y Asociados	Lic. Luis Alonso Morán Méndez
19. Despacho Murcia & Murcia y Asociados	
20. Despacho Alas Tobar Asociado	
21. Despacho Pérez Mejía, Navas y Asociados	
22. Despacho Quijano Ventura Asociados	
23. Despacho Peralta Marroquín y Cía	
24. Despacho J.A. Ventura Sosa y Asociados	
25. Despacho Aguilera y Asociados	